JOSE LUIS HERNANDEZ JUAN (1 de 1)
Director del Area de Servicios Sociales
Fecha Firma: 18/09/2026
HASH: 02517ffa07037cd6c9b5c142066ceaa9

Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 2 plazas de Psicólogo/a (Grupo A, Subgrupo A1), correspondiente a la OEP de 2023 y 2024, respectivamente, y la constitución de una bolsa de empleo temporal.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, en su sesión celebrada el 14 de septiembre de 2026, una vez resueltas las alegaciones presentadas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1) Publicar las calificaciones definitivas del segundo examen de la fase de oposición (ejercicio práctico). **Anexo I**
2) Publicar la rúbrica de los criterios de valoración de la entrevista personal, último ejercicio de la fase de oposición, considerado voluntario y no eliminatorio. **Anexo II**.
3) Convocar a la entrevista personal a las personas opositoras que hayan superado los dos exámenes anteriores. Dicho ejercicio, último de la fase de oposición, se realizará el día 24 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en las dependencias del Centro Social de Callosa de Segura (calle Carmen García Sorribes, 13).

A fecha de la firma electrónica.
El Secretario del Tribunal

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

A N E X O I

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EXAMEN (EJERCICIO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE PSICÓLOGO/A DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA. (ORDEN ALFABÉTICO)

Nr.	CÓDIGO	DNI	Nombre	NOTA
1	K1M6R2T8	---521---	ALBALADEJO JAÉN, MELISA	**7,95**
2	K9M2R7T5	---831---	ALONSO ZORNOZA, SANDRA	**7,26**
3	K8M4R1T7	---421---	ARACIL PÉREZ, LINA	**6,19**
4	G5W1P8Y3	---945---	BRI BERNAL, MARÍA CARMEN	**4,07**
5	X1V6B3Z9	---036---	CAÑAS PÉREZ, CARLOS ALBERTO	**3,82**
6	X7V4B1Z6	---149---	COLLAZO MAZÓN, LAURA	**6,55**
7	Z9B4V7Q2	---169---	FABREGAT BAEZA, BEGOÑA	**3,60**
8	G2W8Y3P9	---633---	GÓMEZ ENCINAS, MIREYA	**7,27**
9	X8V4B1Z6	---227---	HURTADO BERNABEU, ANA MARÍA	**1,14**
10	Y3M8X1R6	---531---	HURTADO CORDOBA, MARÍA AINOA	**6,97**
11	X9V3B7Z1	---429---	MACIÁ PÉREZ, MARÍA DEL MAR	**3,49**
12	F7K2W9P4	---405---	MÁS SEGUÍ, REYES	**4,34**
13	K4M9R1T6	---934---	MATEO CATALÁN, LAURA	**3,44**
14	G4W8Y2P7	---225---	MORENO QUESADA, Mª CARMEN	**2,06**

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Nr.	CÓDIGO	DNI	Nombre	NOTA
15	X3V8B4Z9	---593---	NAVARRO MUÑOZ, CARMEN MARÍA	**8,34**
16	X7V3B9Z2	---853---	PASCUAL GARCÍA, JUAN MIGUEL	**3,55**
17	X3V9B5Z1	---594---	PATIÑO VERA, MARÍA VERONICA	**4,10**
18	X9V4B7Z2	---231---	PIQUERAS SERRANO, NATALIA Mª	**9,29**
19	X5V1B8Z4	---458---	RIVERA OSUNA, ESTER	**6,88**
20	G4W1Y9P6	---626---	RODENAS CASELLES, AINOA	**2,00**
21	X1V7B3Z9	---265---	ROS PEREZ, ISABEL	**3,93**
22	G9W5Y1P6	---073---	SABATER NICOLÁS, MARÍA	**3,86**

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

ANEXO II

RÚBRICA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

REGLAS GENERALES DE LA PRUEBA:

1. **Duración**: La entrevista tendrá una duración máxima e improrrogable de diez (10) minutos por aspirante.
2. **Contenido**: Se formulará idéntica batería de preguntas situacionales a todas las personas opositoras, orientadas a evaluar el desempeño técnico en escenarios reales de la práctica profesional en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria.
3. **Prohibición de duplicidad**: En cumplimiento estricto de las bases, bajo ningún concepto se valorarán en esta fase méritos ya computables o baremados en otra fase del proceso selectivo. (experiencia previa, formación, títulos, etc.).

I. MACRO-COMPETENCIAS A EVALUAR E INDICADORES POR NIVELES

La entrevista se estructurará en torno a tres macro-competencias clave para el desempeño de las funciones de la plaza. Cada una de ellas cuenta con unos indicadores observables por niveles de ejecución:

BLOQUE 1: ANÁLISIS PSICOLÓGICO APLICADO Y ADECUACIÓN FUNCIONAL

Definición: Capacidad de síntesis técnico-profesional bajo presión de tiempo, identificación del marco de los Servicios Sociales de Atención Primaria y habilidad para operar bajo enfoques de intervención breve y comunitaria.

Indicadores observables por niveles:

Nivel Excelente (2.9 a 3.5 puntos): Capacidad de síntesis sobresaliente. Identifica de forma inmediata y priorizada las variables ecológicas y del entorno. Define estrategias viables de intervención breve y comunitaria en segundos, acotando el rol del psicólogo público frente a la clínica privada.

Nivel Adecuado (2.1 a 2.8 puntos): Identifica con precisión los factores de riesgo y protección del escenario planteado. Propone un abordaje enfocado en la alianza técnica y la contención inicial, ajustado al ámbito de los servicios sociales de atención primaria.

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Nivel Deficiente (1.1 a 2.0 puntos): Identificación genérica o excesivamente teórica de la problemática. Propone intervenciones que se exceden del marco competencial de la atención primaria o que requieren tiempos no viables.

Nivel Insuficiente (0.0 a 1.0 puntos): Incapacidad para sintetizar los datos. Confunde el rol institucional con otras especialidades de la psicología o muestra un desconocimiento severo del funcionamiento de la atención primaria en el marco de los servicios sociales.

BLOQUE 2: GESTIÓN DE CRISIS Y COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

Definición: Velocidad y eficacia de respuesta ante situaciones imprevistas, emergencias sociales o escenarios de riesgo físico/emocional inminente, manteniendo el control del estrés y utilizando herramientas de comunicación verbal, asertivas y de desescalada de tensión.

Indicadores observables por niveles:

Nivel Excelente (2.9 a 3.5 puntos): Respuesta automatizada, precisa y eficaz. Prioriza la seguridad física y los protocolos de urgencia en los primeros instantes, aplicando simultáneamente técnicas avanzadas de primeros auxilios psicológicos y demostrando un control absoluto del estrés ambiental.

Nivel Adecuado (2.1 a 2.8 puntos): Reacción rápida y segura. Conoce el orden de prioridades ante una emergencia y activa los canales de seguridad pertinentes, empleando un tono de voz calmado y una comunicación clara.

Nivel Deficiente (1.1 a 2.0 puntos): Demuestra intención de proteger el escenario, pero titubea en el orden de prioridades de actuación o confunde los recursos de urgencia disponibles, mostrando signos visibles de agitación en su discurso.

Nivel Insuficiente (0.0 a 1.0 puntos): Propone conductas de riesgo o de confrontación directa que agravan el peligro del escenario, o bien se bloquea por completo comprometiendo la seguridad del servicio.

BLOQUE 3: JUICIO CRÍTICO Y TRABAJO EN EQUIPO

Definición: Sujeción rigurosa al código deontológico de la profesión, capacidad para mantener la independencia técnica ante presiones externas e internas, y habilidad asertiva para resolver discrepancias en equipos multidisciplinares.

Indicadores observables por niveles:

Nivel Excelente (2.5 a 3.0 puntos): Defiende con solidez técnica e independencia el criterio psicológico y los límites éticos de la profesión. Arbitra soluciones metodológicas brillantes y asertivas para desbloquear conflictos de equipo sin deteriorar las relaciones interprofesionales.

Nivel Adecuado (1.9 a 2.4 puntos): Mantiene una postura firme fundamentada en la objetividad técnica frente a las presiones. Propone vías de resolución cooperativas y solicita espacios técnicos de valoración conjunta.

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Nivel Deficiente (1.0 a 1.8 puntos): Muestra una oposición rígida al conflicto, o bien se niega a ceder ante la presión pero sin ser capaz de argumentar el sustento ético ni ofrecer alternativas viables para el funcionamiento del equipo.

Nivel Insuficiente (0.0 a 0.9 puntos): Supone la vulneración del código deontológico al ceder a presiones ajenas a los criterios técnicos de la profesión, o responde con una actitud destructiva y hostil hacia el equipo.

II. MÉTODO DE PUNTUACIÓN

1. **Puntuación máxima**: La fase de entrevista se valorará de 0 a 10 puntos, siendo la suma de los tres bloques anteriores (3.5 + 3.5 + 3.0 = 10 puntos).
2. **Calificación del Tribunal**: Cada miembro del Tribunal evaluará de forma individual e independiente a cada aspirante utilizando una hoja de marcas basada estrictamente en los indicadores observables descritos.
3. **Nota final de la prueba**: Se obtendrá mediante la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal. Con el fin de evitar desviaciones extremas, se aplicará el principio de eliminación de notas si la puntuación de un vocal difiere en más de un 25% respecto a la media general.
4. **Motivación mínima**: En cumplimiento de las garantías de seguridad jurídica, la calificación final de cada opositor quedará motivada de forma individualizada en el acta de la sesión por el Tribunal, haciendo constar los indicadores y el nivel de desempeño apreciados durante los 10 minutos de intervención.

El Secretario del Tribunal Calificador

Cód. Validación: 4PMPH7D4TRZQN5KFF7FJNNYCS
Verificación: https://callosadesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6